



Servicio de adaptación personalizado a la LOPD



www.infoexpo.es

Infoexpo es una firma de Servicios Profesionales de Consultoría aplicados al campo de la Gestión Organizativa y Tecnologías de Software, que pone a disposición de sus clientes, un equipo de profesionales especialistas en las diferentes áreas de la empresa, mediante la aplicación de las más actuales técnicas de Gestión como resultado de una constante investigación e innovación.

IDENTIDAD

“Pasión por nuestro trabajo, honestidad en el asesoramiento, profesionalidad y compromiso en el desarrollo de nuestros proyectos”

QUEREMOS DAR UN SERVICIO AL CLIENTE COMPLETO, PROFESIONAL Y HONESTO, SIN HACERLE REALIZAR COSTOSAS INVERSIONES QUE NO DEN EL RESULTADO ESPERADO.

En la línea de servicios, se engloban aquellos que hacen referencia a la seguridad de la información y al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y protección de datos, LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal) y Normas de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

¿Que es la protección de datos?

Con el propósito de proteger la intimidad y otros derechos fundamentales de las personas, existe una normativa destinada a proteger sus datos personales de posibles malos usos.

La protección de datos es un conjunto de actividades definidas por una serie de leyes y normativas con el propósito de proteger la intimidad y otros derechos fundamentales de las personas recogidos en la Constitución.

La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de Diciembre (LOPD) y las demás normas aplicables, imponen una serie de medidas de carácter técnico, organizativo y jurídico a aquellos que posean datos de carácter personal.

¿A quién afecta la LOPD?

Están obligados a cumplir con la LOPD y demás normas que la desarrollan todos aquellos que posean datos personales en cualquier soporte físico y que sean susceptibles de ser usados y tratados.

Los profesionales y las empresas, por su posición en el tráfico económico, poseen información sobre clientes, proveedores, agentes,..., lo que les obliga a estar adecuados conforme a la normativa vigente.

La LOPD impone una serie de medidas a ambos, con el fin de evitar un mal uso de los datos personales cedidos, así como un estricto régimen sancionador. Es por ello que todas las empresas y profesionales cumplan sus obligaciones relativas a la Protección de Datos. Particularmente, las que prestan servicios de intermediación, ya que el volumen de datos personales que le son cedidos aumenta la probabilidad de incurrir en alguna infracción.

¿En qué consiste la Protección de Datos?

La protección de datos consiste en una serie de medidas técnicas y organizativas con la finalidad de garantizar la seguridad y el buen uso de la información de carácter personal de que se dispone.

La protección consiste en la aplicación de una serie de medidas:

- **Técnicas:** El Reglamento de Medidas de Seguridad obliga a que las empresas y profesionales protejan sus sistemas de información, como los equipos informáticos, con procedimientos de identificación, registros de accesos e incidencias o protocolos de recuperación de la información, entre otros.
- **Organizativas:** Entre otras medidas, se exige definir y documentar las funciones y obligaciones del personal que accede a los datos y la creación de las figuras del Responsable del Fichero y del Responsable de Seguridad, con sus correspondientes funciones y obligaciones.

OBLIGACIONES TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS			
OBLIGACIONES A DESARROLLAR	BÁSICO	MEDIO	ALTO
➤ DOCUMENTO DE SEGURIDAD	@	@	@
➤ FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL	@	@	@
➤ REGISTRO DE INCIDENCIAS	@	@	@
➤ GESTIÓN DE SOPORTES Y DOCUMENTOS	@	@	@
➤ CONTROL DE ACCESO LÓGICO	@	@	@
➤ CRITERIOS DE ARCHIVO	@	@	@
➤ DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	@	@	@
➤ CUSTODIA DE SOPORTES	@	@	@
➤ IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN DE USUARIOS	@	@	@
➤ COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN	@	@	@
NIVEL MEDIO			
➤ RESPONSABLE DE SEGURIDAD		@	@
➤ CONTROL DE ACCESO FÍSICO		@	@
➤ AUDITORIAS BIANUALES		@	@
NIVEL ALTO			
➤ CIFRADO DE TELECOMUNICACIONES			@
➤ REGISTRO DE ACCESOS			@
➤ ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN			@
➤ COPIA O REPRODUCCIÓN			@

- **Jurídicas:** Tales como los procedimientos para atender los derechos de los afectados, cesión a terceros de los datos o la calidad de los datos recogidos.

Para conocer con mayor exactitud si cumple con las normas de Protección de Datos, le invitamos a que realice nuestro **test LOPD**.

Sanciones

Las sanciones consisten en multas de entre 600 y 600.000 Euros descritas en el Título VII de la LOPD donde se establece el régimen sancionador por los incumplimientos en materia de Protección de Datos.

Los incumplimientos en materia de PD están tipificados en la LOPD como infracciones leves,

graves y muy graves, y son sancionadas con multas de entre 600 y 600.100 €.

Además, hay que tener en cuenta la posibilidad de que exista legislación sectorial aplicable que cuente con su propio régimen sancionador.

Algunas de las infracciones y sus correspondientes sanciones son las siguientes:

INFRACCIONES Y SANCIONES		
NIVEL DE LA INFRACCION	DESCRIPCION DE LA INFRACCION	SANCIÓN PREVISTA
LEVE	<ol style="list-style-type: none">1. No atender la solicitud de rectificación o cancelación por motivos formales.2. No proporcionar información a APD.3. No solicitar inscripción de fichero en el RGPD (puede ser infracción grave).4. Recoger datos personales sin proporcionar información a los afectados.5. Incumplir el deber de secreto (puede ser infracción grave).	601 – 60.101€ (100.000 – 10 M Ptas.)
GRAVE	<p>Algunas infracciones son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recoger datos personales sin consentimiento expreso de los afectados.2. Tratar de usar datos de carácter personal incumpliendo la legislación (puede ser infracción muy grave).3. Mantener datos inexactos, sin rectificar o cancelar.4. Mantener ficheros, locales, programas o equipos con datos personales sin las debidas condiciones de seguridad.5. Vulnerar el deber de secreto en ficheros de nivel medio.	60.101 – 300.506€ (10 – 50 M Ptas.)
MUY GRAVE	<p>Entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recoger datos de forma engañosa y fraudulenta.2. Comunicar o ceder los datos de carácter personal, fuera de los casos en que esté permitido.3. Transferencia de datos a países sin nivel equiparable de protección y sin autorización de la APD.4. No atender sistemáticamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.5. No atender sistemáticamente el deber de notificación de la inclusión de datos personales.	300.506 – 601.012€ (50 – 100 M Ptas.)

¡Beneficios!

Rapidez en el servicio

Trato personalizado

Apoyo, respaldo y asesoramiento por nuestros profesionales especializados

Mayor seguridad de su información

Mayor organización en la gestión de la información de su empresa

Evitar sanciones legales.

INFOEXPO

La exigencia que redundará en una mayor competitividad



96 674 12 16

www.infoexpo.es – infoexpo@infoexpo.es